



RESOLUCION V.R. N° 2000 188-1

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Sra. **ELSA SERRANO CHAVEZ**, en Nota de fecha 10 de Julio de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Director General del Campus Chillán en Nota D.G. N°76 de fecha 24 de Julio de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal artículos 25 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese prórroga de permiso **sin** goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 19 de Julio y el 17 de Septiembre de 2000, a la Sra **ELSA SERRANO CHAVEZ**, Oficial DN. de la Biblioteca del Campus Chillán, por motivos particulares.

Transcríbese a la interesada; al Sr. Director General del Campus Chillán; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 1° de 2000.-

Una firma manuscrita que parece ser 'E.H.'.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-144